

**ACTA CONSEJO DE LA JUDICATURA  
SESIÓN CJ-035-2017**

Sesión ordinaria celebrada el 12 de setiembre de dos mil diecisiete con la participación del magistrado Orlando Aguirre Gómez, quien preside, Licda. Milena Conejo Aguilar, Máster Damaris Vargas Vásquez, Dra. Jenny Quirós Camacho, Licda. Ileana Guillén Rodríguez y la colaboración de la máster Lucrecia Chaves Torres de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO I**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, remite las siguientes propuestas de modificaciones de promedios:

**1) RANDALL ROBERTO VARGAS RAMIREZ, CED. 0107420586**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

<b>Tema</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horas</b>	<b>Otorgado</b>
Reforma Procesal Laboral: Personal Juzgador	22/31/05/2017	64 HRS	Escuela Judicial
<b>Total de Horas</b>		<b>64</b>	

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Participación**

<b>Tema</b>	<b>Fecha</b>	<b>Horas</b>	<b>Otorgado</b>
Programa Reforma Procesal Laboral: Eje de la Prueba en Materia Laboral	28-29/07/2016	16 HRS	Escuela Judicial
Programa Reforma Procesal Laboral: Eje Derecho Colectivo, Solución de Conflictos Jurídicos	18-19/08/2016	16 HRS	Escuela Judicial
Programa Reforma Procesal Laboral: Eje Derecho Individual	01-02/09/2016	16 HRS	Escuela Judicial

Laboral			
Programa Reforma Procesal Laboral: Eje Jurisdicción Especial de Trabajo	21-22/07/2016	16 HRS	Escuela Judicial
Programa Reforma Procesal Laboral: Eje Protección en Fueros Especiales y Tutela del Debido Proceso	04-05/08/2016	16 HRS	Escuela Judicial
Programa Reforma Procesal Laboral: Eje Solución Alternativa de Conflictos	27-28/10/2016	16 HRS	Escuela Judicial
Capacitación para Tutores en Elementos de Teoría del Proceso	25-26/08/2016	16 HRS	Escuela Judicial
<b>Total de Horas</b>		<b>112</b>	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	85.9775	86.5775
Juez 3 Laboral	85.6025	86.2025

## **2) NATALIA MARIA RODRIGUEZ SOLIS, CED. 0109530784**

### **EXPERIENCIA:**

#### **Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	02/07/2013	
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	4 años, 2 meses y 10 días	Como: Juez
Tiempo efectivo reconocido:	29 días	

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

#### **Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	02/07/2013	
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	1 mes y 4 días	Como: Juez 4
Tiempo laborado tipo B:	4 años, 1 meses y 6 días	Como: Juez 3

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	91.6869	91.7675
Juez 4 Penal	72.7915	77.0332

**3) BERNARDO JOSUE GOLDSTEIN ROSALES, CED. 0109630038**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	18/08/2017	
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 24 días	Como: Juez
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 4 meses y 3 días	

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	89.0783	90.4200

**4) MARIA GABRIELA VEGA CARVAJAL, CED. 0109740672**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 y Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	08/09/2015	
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 10 meses y 1 día	Como: Jueza
Tiempo laborado tipo B:	1 mes y 20 días	Fiscal Auxiliar
Tiempo efectivo reconocido:	1 año, 4 meses y 26 días	

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

**Juez 4 Penal**

Fecha última calificación:	08/09/2015	
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 10 meses y 1 día	Como: Juez 4
Tiempo laborado tipo C:	1 mes y 20 días	Fiscal Auxiliar

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	79.8666	81.2708
Juez 3 Penal	87.3666	88.7708

Juez 4 Penal	83.7687	86.6271
--------------	---------	---------

**5) KAROL MARIA MONGE MOLINA, CED. 0110710254**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico y Juez 3 Laboral**

Fecha última calificación:	18/02/2015	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo C:	6 meses y 28 días	Director General 2, Profesional en Derecho 3B (Presidencia de la Corte)

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	84.6899	84.9788
Juez 3 Laboral	79.4399	79.7288

**6) ANGIE ALEJANDRA PADILLA QUESADA, CED. 0110950695**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico, Juez 1 y Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	05/05/2015	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 4 meses y 7 días	Jueza

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	88.0578	90.4106
Juez 1 Penal	93.3078	95.6606
Juez 3 Penal	93.3078	95.6606

**7) JUAN PABLO ZELEDON HERNANDEZ, CED. 0111140346**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 3 Contencioso Administrativo**

Fecha última calificación:	18/08/2015	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	1 año, 10 meses y 19 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Contencioso Administrativo	81.0513	82.9375

**8) NELDA BEATRIZ JIMENEZ ROJAS, CED. 0111670931**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Familia, Juez 3 Familia, Juez 3 Familia y Penal Juvenil, Juez 3 Penal Juvenil**

Fecha última calificación:	25/08/2015	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 17 días	Jueza

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	89.7399	91.7871
Juez 3 Familia	89.7399	91.7871
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	89.7399	91.7871
Juez 3 Penal Juvenil	89.7399	91.7871

**9) SILVIA BARRANTES MARIN, CED. 0111750637**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Participación**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
II Jornadas Internacionales de Derecho Procesal de Familia	23-25/08/2017	30 HRS	Colegio de Abogados y Abogadas
<b>Total de Horas</b>		<b>30</b>	

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	88.2146	88.2896
Juez 3 Familia	88.2146	88.2896
Juez 3 Familia y Penal Juvenil	88.2146	88.2896
Juez 3 Penal Juvenil	88.2146	88.2896

**10) ALLAN ROBERTO ESPINOZA QUESADA, CED. 0111930840**

**REAJUSTE DE CURSOS:**

**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Reforma Procesal Laboral Personal Juzgador	16/01/2017 al 20/01/2017	40 HRS	Escuela Judicial
<b>Total de Horas</b>		<b>40</b>	

**Observación:** El señor Espinoza Quesada ya contaba con el curso de aprovechamiento reconocido, sin embargo, en el promedio aprobado en sesión CJ-21-2017 no se tomó en cuenta.

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	79.6680	79.8402

#### **11) MARIELA MARIA PORRAS RETANA, CED. 0112200285**

#### **CAPACITACIÓN:**

##### **Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
Reforma Procesal Laboral, Personal Juzgador	27/03/2017 - 19/04/2017	64 HRS	Escuela Judicial
<b>Total de Horas</b>		<b>64</b>	

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	77.9483	78.2683

#### **12) WILLY ESTEBAN FLORES GONZALEZ, CED. 0112940387**

#### **EXPERIENCIA:**

##### **Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	25/08/2015	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo B:	2 años y 17 días	Defensor Público

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	80.8974	82.2622

**13) LUCIA CATALINA ELIZONDO VILLAREVIA, CED. 0114760898**

**POSGRADO:**

Especialidad Profesional en Derecho. Universidad Internacional San Francisco Labrador.

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	80.7500	82.7500
Juez 1 Penal	0	82.7500

**14) HELIO JOSE CAMPOS LOPEZ, CED. 0205250418**

**POSGRADO:**

Especialidad en Derecho Civil. Escuela Judicial.

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 4 Civil	73.2994	75.2994

**15) JULIO ANDRES GAMBOA SALAS, CED. 0206140027**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Familia**

Fecha última calificación:	08/09/2015	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años y 4 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Familia	75.3925	77.4036

**16) SUSANA ANDREA BOLAÑOS VILLALOBOS, CED. 0206710635**

**CAPACITACIÓN:**

**Cursos de Aprovechamiento**

Tema	Fecha	Horas	Otorgado
------	-------	-------	----------

Servicio Nacional de Facilitadores Judiciales	07/05/2016 - 25/12/2016	615 HRS	Universidad Nacional
<b>Total de Horas</b>		<b>615</b>	

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor.**

**PROMEDIO ACADEMICO**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Nota anterior	83.000 0
Nota propuesta	84.750 0

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 3 A JUEZ 1 EN MATERIA PENAL**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Penal	77.4100	78.4450
Juez 1 Penal	0	78.4450

**17) JAVIER LISANDRO MADRIGAL NAVARRO, CED 0303760036**

**PUBLICACIONES:**

Ensayo	Revista	Año	Autores
Delitos de Peligro Abstracto. Fundamento, Crítica y Configuración Normativa	Revista Judicial	2015	1

**Nota: la publicación fue aprobada por la Unidad de Componentes Salariales en el estudio CP-3772-2016**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	81.5127	81.5527
Juez 3 Penal	81.5127	81.5527
Juez 4 Penal	79.6025	79.6825

**18) XINIA MARIA ESQUIVEL HERRERA, CED. 0502730690**

**EXPERIENCIA:****Juez 1 Laboral**

Fecha última calificación:	07/12/2007	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	9 años, 9 meses y 9 días	Jueza
Tiempo efectivo reconocido:	2 años, 7 meses y 20 días	

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor****Juez 3 Laboral**

Fecha última calificación:	02/02/2010	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	7 años, 7 meses y 10 días	Jueza
Tiempo efectivo reconocido:	5 meses y 21 días	

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor****Juez 4 Laboral**

Fecha última calificación:	02/02/2010	
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo B:	7 años, 7 meses y 10 días	Como: Jueza 3
Tiempo efectivo reconocido:	2 años, 1 mes y 18 días	

**Nota: alcanzó el puntaje máximo en este factor**

De acuerdo con lo anterior, sus promedios quedan de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Laboral	89.8486	92.4875
Juez 3 Laboral	92.0125	92.4875
Juez 4 Laboral	88.6369	91.7689

**19) CINTHYA VANESSA BONILLA ROMERO, CED. 0503100098****EXPERIENCIA:****Juez 3 Conciliador**

Fecha última calificación:	18/12/2012	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	1 años, 1 mes y 3 días	Jueza

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
------------------	-------------------	--------------------

Juez 3 Conciliador	74.0433	75.1350
--------------------	---------	---------

**20) ALBERTO CESAR JUAREZ GUTIERREZ, CED. 0503280870**

**CONVALIDACIÓN DE PROMEDIO DE JUEZ 4 PENAL A JUEZ 3 EN MATERIA LABORAL**

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 3 Laboral	0	87.0181

**21) MARY PAZ MORENO NAVARRO, CED. 0603730061**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Genérico**

Fecha última calificación:	30/06/2015	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 2 meses y 12 días	Juez

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Genérico	79.7925	81.9898

**22) JENNIFER MICHELLE ROSALES URBINA, CED. 0701530139**

**EXPERIENCIA:**

**Juez 1 Penal y Juez 3 Penal**

Fecha última calificación:	21/07/2015	Puesto
Fecha corte actual:	12/09/2017	
Tiempo laborado tipo A:	2 años, 1 mes y 19 días	Jueza

De acuerdo con lo anterior, su promedio queda de la siguiente manera:

Puesto y Materia	Promedio Anterior	Promedio Propuesto
Juez 1 Penal	77.6489	79.7850
Juez 3 Penal	77.6488	79.7850

**SE ACORDÓ:** Aprobar las anteriores modificaciones de promedios y ordenar su incorporación en el respectivo escalafón. ***Ejecútese.***

## **ARTÍCULO II**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-28-2016, para la categoría de juez(a) 4 Penal, con la observación de que se encuentran participantes pendientes de concluir la fase de la unidad interdisciplinaria.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Fecha de publicación:	27/06/2016		
Fecha de cierre:	01/07/2016		
Total de participantes inscritos:	99	32	67
Total de exámenes realizados:	22	14	8
Total de elegibles:	4	2	2
Elegible ya existente en el escalafón	3	1	2
Elegible que se encuentra en apelación del resultado del equipo interdisciplinario	0	0	0
Nuevos elegibles	1	1	0
Actualmente en valoración de la unidad interdisciplinaria:	0	0	0

Notas digital			
Tribunal evaluador:			
Hugo Porter Aguilar			
Omar White Ward			
Rafael Gullock Vargas			
Fecha que se da por concluido el concurso:	12-09-2016		

<b>NUEVOS ELEGIBLES</b>			
<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PROMEDIO</b>
1	Contreras Soto Luis	0108390420	71.3111

<b>NO ELEGIBLES</b>			
<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PROMEDIO</b>
1	Solano Porras Cynthia	0108950775	
2	Salazar Segura Katherin	0503060508	
3	Gutiérrez Carro Agustín	0112250576	
4	Angulo De La O Nacira	0503360546	
5	Fonseca Sáenz Andrea	0110350931	
6	Bolandi Piedra Jose	0163916391	
7	Sobrado Barquero Adriana	0110320312	

<b>EXAMEN INSUFICIENTE</b>			
<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOTA</b>
1	Cárdenas Chinchilla Carlos Eduardo	0107930099	
2	Escalante Beita Levinson Roberto	0110980239	
3	Vega Mac MiltyMarlen	0107710212	
4	Cruz Sibaja Juan Jose	0107710421	
5	Alvarez Garro Roberto	0110030639	
6	Sánchez Vargas Christian	0110430234	
7	Matarrita Carrillo Jose	0111530023	
8	González Barboza Jenniar	0111720573	
9	Molina Zamora Victor	0203900595	
10	Rodriguez Arce Cristian	0205040718	
11	Morales Jimenez Juan Carlos	0401790244	

-0-

**SE ACORDÓ:** **1)** Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-28-2016, para la categoría de juez(a) 4 Penal. **2)** Ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la inclusión de los siguientes promedios

<b>NUEVOS ELEGIBLES</b>			
<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PROMEDIO</b>
1	Contreras Soto Luis	0108390420	71.3111

**3)** Descalificar de éste concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

*"Artículo 75. El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en*

*el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.*

*En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.*

*La persona que fuera descalificada en un concurso, no podrá participar en el siguiente; y si quedare aplazado en las subsiguientes oportunidades, en cada caso no podrá participar en los concursos posteriores"*

<b>NO ELEGIBLES</b>			
<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>PROMEDIO</b>
1	Solano Porras Cynthia	0108950775	
2	Salazar Segura Katherin	0503060508	
3	Gutierrez Carro Agustín	0112250576	
4	Angulo De La O Nacira	0503360546	
5	Fonseca Sáenz Andrea	0110350931	
6	Bolandi Piedra Jose	0163916391	
7	Sobrado Barquero Adriana	0110320312	

<b>EXAMEN INSUFICIENTE</b>			
<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOTA</b>
1	Cárdenas Chinchilla Carlos Eduardo	0107930099	
2	Escalante Beita Levinson Roberto	0110980239	
3	Vega Mac MiltyMarlen	0107710212	
4	Cruz Sibaja Juan Jose	0107710421	
5	Alvarez Garro Roberto	0110030639	
6	Sánchez Vargas Christian	0110430234	
7	Matarrita Carrillo José	0111530023	
8	González Barboza Jenniar	0111720573	
9	Molina Zamora Victor	0203900595	
10	Rodríguez Arce Cristian	0205040718	
11	Morales Jiménez Juan Carlos	0401790244	

**5) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en éste concurso.  
*Ejecútese.***

### **ARTÍCULO III**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa sobre los resultados finales del concurso CJ-04-2017, para la categoría de juez(a) 3 Contencioso Conciliador.

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>DETALLE</b>	<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
Fecha de publicación:	23/01/2017		
Fecha de cierre:	27/01/2017		
Total de participantes inscritos:	46	30	16
Total de exámenes realizados:	2	0	2
Total de elegibles:	0	0	0
Elegible ya existente en el escalafón	0	0	0
Elegible que se encuentra en apelación del resultado del equipo interdisciplinario	0	0	0
Nuevos elegibles	0	0	0
Actualmente en valoración de la unidad interdisciplinaria:	0	0	0

Notas digital			
Tribunal evaluador:			
Ana Cristina Viquez Ceras			
Alner Palacios Garcia			
Silvia Fernández Brenes			
Marisol Salas Fallas			
Fecha que se da por concluido el concurso:	12-09-2016		

<b>EXAMEN INSUFICIENTE</b>			
<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOTA</b>
1	Jiménez Flores Lindsay	0109630573	
2	Villegas Acuña Ana Laura	0112570167	

-0-

**SE ACORDÓ:** 1) Aprobar y dar por concluido el concurso CJ-04-2017, para la categoría de juez(a) 3 Contencioso Conciliador.

2) Descalificar de éste concurso a todas aquellas personas con nota inferior a 70%, tanto en el examen como en el promedio final, de conformidad con los párrafos I y II del Artículo 75 de la ley de Carrera Judicial, que indican:

**"Artículo 75.** *El tribunal examinador calificará a los concursantes de acuerdo con la materia de que se trate y conforme se reglamente por la Corte Suprema de Justicia. Las personas que aprobaren el concurso serán inscritas en el Registro de la Carrera, con indicación del grado que ocuparan en el escalafón. Se les comunicará su aceptación. No será aprobado el candidato que obtenga una nota menor al setenta por ciento.*

*En los concursos para llenar plazas, de acuerdo con los movimientos de personal y para formar listas de elegibles, los participantes serán tomados en cuenta para su ingreso según el orden de las calificaciones obtenidas por cada uno, a partir de la más alta.*

<b>EXAMEN INSUFICIENTE</b>			
<b>#</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>NOTA</b>
1	Jiménez Flores Lindsay	0109630573	
2	Villegas Acuña Ana Laura	0112570167	

5) Agradecer al Tribunal Examinador su colaboración en éste concurso.  
**Ejecútese.**

#### **ARTÍCULO IV**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informa acerca de las personas que participaron en el concurso CJ-01-2017 de juez(a) 1 Civil, por lo que se requiere que el Consejo de la Judicatura realice las entrevistas respectivas:

#### **CJ-01-2017 Juez(a) 1 Civil**

<b>N°</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nota Examen</b>	<b>Observaciones</b>
1	0402150880	Ramirez Carballo Evelyn	96	
2	0111990728	Valverde Phillips Carmen Laura	95	
3	0111520106	Navarro Zamora Zary Cecilia	95	Repite Entrevista
4	0701990591	Perez Arce Eunice	94	
5	0206790689	Chaves Sanchez Tatiana	90	
6	0110420225	Venegas ChaconLidieth	90	
7	0115060139	Gonzalez Campos Hernán Alberto	90	
8	0109850910	Ramirez Viquez Victoria Eugenia	89	

9	0304460294	Gutiérrez Lopez Franciny Maria	88	
10	0112590160	Duran Mora Diego Steven	88	
11	0112250102	Madrigal Camacho Eida Virginia	86	
12	0503450233	Jimenez Alvarado Yeimy	86	Repite Entrevista
13	0303960104	Carpio Aguilar Denisse Melania	85	
14	0115120338	Sanchez Cubero Diana Maria	85	
15	0206620495	Mena Gutiérrez Margarita	85	Repite Entrevista

-0-

De acuerdo con lo señalado por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, procede designar a los integrantes de este Consejo para que efectúen las entrevistas de referencia, según lo estipulado en el artículo 31 del Reglamento de Carrera Judicial.

**SE ACORDÓ:** Designar al señor Orlando Aguirre Gómez y a la señora Siria Carmona Castro para que realicen las entrevistas correspondientes.

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, coordinará lo que corresponda. **Ejecútese.**

#### **ARTÍCULO V**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones del concurso CJ-25-17 de juez(a) 4 Penal, iniciaron el 05 de setiembre del presente año.

El Tribunal Evaluador asignado a esta materia y categoría es el siguiente:

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Observación</b>
Sr. Omar White Ward	Coordinador	Evaluó del 05 al 08 de setiembre.
Sra. Rosaura Chinchilla Calderón	Integrante	Evaluó del 05 al 08 sin sustitución.
Sr. Hugo A. Porter Aguilar	Integrante	No evalúa, recomendación de Presidencia no evaluar en esta oportunidad.
Sr. Antonio Ortega Vindas	Suplente	Coordinador de despacho, no puede salir de la oficina
Sr. Guillermo Sojo Picado	Suplente	No colabora
Sr. Jaime Robleto Gutiérrez	Suplente	No colabora
Sr. Joe Campos Bonilla	Suplente	Si evalúa
Sr. Rafael Gullock Vargas	Suplente	Caso pendiente en Inspección
Sr. William Serrano Baby	Suplente	Evalúa del 11 al 29 de setiembre.
Sra. Flory Chaves Zarate	Suplente	Evaluando Penal Juvenil
Sra. Fressy Jiménez Bolaños	Suplente	Evalúa a partir del 12 de setiembre.
Sra. Kattia Jiménez Fernández	Suplente	Vacaciones

No obstante, ante la dificultad de conformar un tribunal evaluador con la lista actual, se requiere disponer de una mayor cantidad de suplentes, por

este motivo, se propone la designación de la señora Flory Fallas Siles, quien está dispuesta a realizar el Taller para tribunales evaluadores:

Nombre	Puesto
Flory Fallas Siles	Jubilada, Tribunal Penal I Circuito Judicial de San José

**SE ACORDÓ:** 1) Nombrar a partir de esta fecha como suplentes en el tribunal evaluador de Juez 4 Penal a la señora Flory Fallas Siles. 2) Solicitar a la Escuela Judicial que le convoque al primer taller para tribunales evaluadores que se celebrará en el año 2018. **Ejecútese.**

#### **ARTÍCULO VI**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa sobre el promedio de elegibilidad del participante del concurso CJ-08-17 juez y jueza 4 Contencioso Administrativo quien ya contaba con elegibilidad en la misma categoría y materia, y participó para mejorar su nota:

Cédula	Nombre	Promedio Actual	Promedio Propuesto
0107480346	Marchena Jara Giovanni Gerardo	78.3208	80.2180

Lo anterior en atención a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura en sesión CJ-24-15, artículo IX, celebrada el 30 de junio de 2015, en virtud que el participante, ha cumplido con la totalidad de las fases.

-0-

Procede tomar nota del informe de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, y dar por concluida la participación del oferente mencionado dentro del concurso CJ-08-2017 de Juez y jueza 4 Contencioso Administrativo y de acuerdo con lo dispuesto por este Consejo en la sesión CJ-24-15 del 30 de junio de 2015, ordenar la modificación del promedio en la lista de elegibles respectiva, según corresponda.

**SE ACORDÓ:** Tomar nota y ordenar a la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, la incorporación del oferente Giovanni Gerardo Marchena Jara en el escalafón de elegibles para el cargo de juez y jueza 4 Contencioso Administrativo, según corresponda.

## **ARTÍCULO VII**

**Documento: 13827**

El señor Rúsbel Herrera Medina en correo electrónico de 6 de setiembre del presente año, solicitó:

“En vista de que ha transcurrido el período de dos años, solicito de forma respetuosa se me realicen nuevamente los exámenes de Carrera Judicial, para el puesto de JUEZ 3 y JUEZ 1 en Laboral, para lo cual se me señale nueva fecha y hora a fin de proceder a realizarlos. A su vez, solicito que sean personas distintas a las que me valoraron a la última vez, con el fin de buscar objetividad en dicho resultado, por mis intereses.

Agradezco la ayuda que se me pueda brindar.”

-0-

Se informa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que el señor Herrera Medina Se encuentra elegible para el cargo de juez 1 y 3 laboral. Fue evaluado el 01 de octubre 2013, y obtuvo un resultado no favorable en las áreas de psicología y trabajo social.

-0-

En relación con el tema, este Consejo en la sesión CJ-31-2013 celebrada el 20 de agosto de 2013, artículo VI, dispuso lo siguiente:

"Se considera razonable que las personas oferentes que hayan sido evaluadas por la Unidad Interdisciplinaria y concursen para otro cargo con un perfil distinto, o bien solicite ser revalorado, transcurridos dos años, se evalúe en las tres áreas, sea, medicina, trabajo social y psicología. A estos efectos se deberá de tener en cuenta que cuando las personas oferentes hayan sido evaluadas en una categoría superior con resultados satisfactorios, dicha evaluación podrá homologarse a una inferior, en el tanto se trate de la misma materia."

-0-

De acuerdo con lo dispuesto por este Órgano, y atendiendo la solicitud del señor Rúsbel Herrera Medina, se considera de recibo, con la observación de que deberá de someterse al proceso de evaluación completo, sea en las áreas de psicología, trabajo social y medicina, conforme a la programación establecida por la Sección Administrativa de la Carrera Judicial.

**SE ACORDÓ:** Acoger la solicitud de revaloración del señor Rúsbel Herrera Medina en el entendido que deberá de someterse al proceso completo, en las áreas de medicina, psicología y trabajo social.

### **ARTÍCULO VIII**

La Sección Administrativa de la Carrera Judicial, informa que las evaluaciones del concurso CJ-17-17 Juez(a) 3 Civil, iniciaran a partir del 04 de octubre.

#### **CJ-17-17 de juez(a) 3 Civil**

Personas inscritas: 123

Hora: de 08:00 a.m. a 3:30 p.m.

Lugar: Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica

#### **Tribunal Evaluador:**

<b>Categoría</b>	<b>Materia</b>	<b>Nombre</b>	<b>Condición</b>
Juez 3	Civil	Sr. Jorge Olaso Álvarez	<b>Coordinador</b>
Juez 3	Civil	Sr. Guillermo Guilá Alvarado	<b>Integrante</b>
Juez 3	Civil	Sra. Carmen Blanco Meléndez	<b>Integrante</b>
Juez 3	Civil	Sr. Bethmann Herrera Montero	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sr. Brayan Li Morales	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sr. Edgar Alvarado Luna	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sr. Javier Víquez Herrera	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sr. Osvaldo López Mora	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sra. Alejandra Vargas Montero	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sra. Ana María López Retana	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sra. Magally Salas Alvarez	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sr. Juan Carlos Sánchez Benavides	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sr. Cristian Quesada Vargas	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sr. Marvin Ovarés Leandro	<b>Suplente</b>
Juez 3	Civil	Sr. Rodrigo Brenes Vargas	<b>Suplente</b>

-0-

Por lo anterior se requiere se gestione:

1. Permiso con goce de salario y sustitución para los señores Brayan Li Morales y Marvin Ovarés Leandro del 04 al 25 de octubre 2017 del 2017 para que evalúen el concurso CJ-17-2017 de juez 3 Civil.
2. Asimismo, si alguno de ellos por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a los respectivos suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura.
3. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas.

**SE ACORDO:** 1. Gestionar permiso con goce de salario y sustitución para los señores Brayan Li Morales y Marvin Ovarés Leandro del 04 al 25 de octubre 2017 del 2017 para que evalúen el concurso CJ-17-2017 de juez 3 Civil. 2. Asimismo, si alguno de ellos por causa de fuerza mayor o caso fortuito, no pudiera realizar los exámenes, se autorice el traslado del permiso con goce de salario y suplencia a los respectivos suplentes, o en su defecto aquellos suplentes que designe el Consejo de la Judicatura. 3. Se deje abierta la posibilidad de ampliar el permiso con goce de salario y suplencia en aquellos casos que por reprogramaciones de exámenes se requiera extender el plazo de realización de las pruebas.

## **ARTÍCULO IX**

### **COMUNICACIONES VARIAS**

Oficios de la Secretaría General de la Corte, en que se comunican los acuerdos relativos a evaluaciones del período de prueba:

1. Oficio 6920-17 del 19 de junio, sesión de Consejo Superior 58-17, celebrada el 19 de junio del 2017, artículo LVI:

DOCUMENTO N° 2276-17, 6865-17

En sesión N° 23-17 celebrada el 9 de marzo del 2017, artículo XXVII, se nombró en la plaza vacante N° 43876 de Juez (a) 3 en el Juzgado Primero de Familia San José, a partir del 16 de marzo de 2017, a la licenciada Mary Lene Herra Alfaro.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, mediante oficio N° SACJ-2709-17 del 9 de junio de 2017, comunicó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada Mary Lene Herra Alfaro, rendido por la Licda. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Herra Alfaro, fue nombrada en propiedad como Jueza 3 en el Juzgado Primero de Familia del I Circuito Judicial de San José, a partir del 16 de marzo de 2017. Según acuerdo de Consejo Superior, en sesión 23-17, del 09 de marzo 2017, artículo XXVII.

Durante el periodo de prueba la licenciada Herra Alfaro estuvo fuera del despacho 2 días por vacaciones. El periodo de prueba vence el 18 de junio de 2017.

“Informe Sociolaboral de Periodo de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

#### Datos Generales

Nombre: Mary Lene Herra Alfaro.

Cédula: 204210460

Número de puesto: 43876

Despacho: Juzgado Primero de Familia del Primer Circuito Judicial de San José.

Tipo de Período de prueba: tres meses

Fecha de vencimiento del período de prueba: 18 de junio de 2017

#### Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial, Juez/a Coordinador/a, Coordinador/a Judicial y Técnicos/as Judiciales, cada una de las guías de preguntas se diseñó de manera particular para cada puesto y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

#### Hallazgos:

La totalidad de las personas consultadas coincide con que la evaluada es una profesional que se integra de manera positiva al equipo de trabajo, mantiene buenas relaciones interpersonales y destaca por el apego a los valores institucionales. Es descrita

como una excelente profesional, con liderazgo positivo y capacidad para la resolución de conflictos.

Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación se concluye que la Licenciada Mary Lene Herra Alfaro ha mostrado apego al perfil del puesto y una adecuada adaptación al despacho. No se hace referencia a situaciones negativas en su período de prueba.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe...”

-0-

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la licenciada Mary Lene Herra Alfaro, Jueza 3 del Juzgado Primero de Familia de San José. 2.) Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Herra Alfaro, el cual vence el 18 de junio de 2017.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. Se declara acuerdo firme.

**2. Oficio 7212-17 del 26 de junio, sesión de Consejo Superior 60-17, celebrada el 22 de junio del 2017, artículo LI:**

Documento N° 1543-17, 7052-17

En sesión N° 14-17 celebrada el 21 de febrero de 2017, artículo XXXII, en lo que interesa se nombró en la plaza vacante N° 112417 de Juez (a) 3 Penal, Juez en el Juzgado Penal de Pavas, a partir del 1 de marzo de 2017, al licenciado Christian Gerardo Darcía Carballo.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, mediante oficio N° SACJ-2697-17 del 8 de junio de 2017, remitió lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado Christian Darcía Carranza, rendido por la Licda. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

El licenciado Darcia Carranza, fue nombrado en propiedad como Juez 3 en el Juzgado Penal de Pavas, a partir del 01 de marzo de 2017. Según acuerdo de Consejo Superior, en sesión 14-17, del 21 de febrero 2017, artículo XXXII.

Durante el periodo de prueba el licenciado Darcia estuvo fuera del despacho por vacaciones un total de 28 días. El periodo de prueba vence el 28 de junio de 2017.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

#### Datos Generales

Nombre: Christian Darcia Carballo.

Cédula: 109750151

Número de puesto: 112417.

Despacho: Juzgado Penal de Pavas.

Tipo de Período de prueba: tres meses.

Fecha de vencimiento del período de prueba: 28 de junio 2017.

#### Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante envío de instrumentos al personal judicial, Juez/a Coordinador/a, Coordinador Judicial y Técnico Judicial, los cuales se diseñaron de manera particular para cada uno y tienen como objetivo recopilar información sobre el proceso de adaptación al despacho y el apego al perfil competencial del puesto.

#### Hallazgos:

La totalidad de las fuentes consultadas realiza una evaluación positiva del Licenciado Darcia, recibe calificaciones excelentes en las áreas valoradas. Lo cual, da cuenta de un acople adecuado a la oficina además, muestra experiencia y conocimiento y esto contribuye con el cumplimiento de las metas del Juzgado. Asimismo, mantiene relaciones interpersonales basadas en el respeto y el trato cordial tanto hacia funcionarios judiciales como personas usuarias.

Adicionalmente se informa que mediante correo electrónico del 06 de junio anterior, el Lic. Jason Alfaro Carballo, Inspector Judicial informó sobre los expedientes disciplinarios que se encuentran en trámite, referencias que se adjuntan.

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto,

deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento del licenciado Christian Darcia Carranza, Juez 3 del Juzgado Penal de Pavas. 2.) Tener por aprobado el período de prueba del licenciado Darcia Carranza, el cual vence el 28 de junio de 2017.

El Juzgado Penal de Pavas, la Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para lo que corresponda. Se declara acuerdo firme.”

**3. Oficio 7428-17 del 04 de julio, sesión de Consejo Superior 61-17, celebrada el 27 de junio del 2017, artículo LXXIII:**

DOCUMENTO N° 2239-17, 7175-17

En sesión N° 20-17 celebrada el 7 de marzo de 2017, artículo XXXI, de conformidad con el artículo 39 del Estatuto de Servicio Judicial y a solicitud de las partes interesadas, se autorizó la permuta de los puestos que ocupaban en propiedad la servidora Dalia Soza Mora y el servidor Guillermo Benavides Ruiz, a partir del 13 de marzo del 2017. En consecuencia, doña Dalia pasó a ocupar el cargo de Jueza 2 Supernumeraria adscrita a la Administración del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, plaza N° 112360 y don Guillermo, el cargo de Juez 1 Contravencional y de Menor Cuantía de Carrillo, en el puesto N° 96636.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, mediante oficio N° SACJ-2978-17 del 16 de junio de 2017, comunicó:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la permuta realizada por la Licda. Dalia Soza Mora y el Lic. Guillermo Benavides Ruiz, aprobada por el Consejo Superior, en sesión 20-17, del 07 de marzo 2017, artículo XXXI.

Dicho informe se remite en esta fecha debido a que en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA-GH) se indicó que la fecha efectiva del nombramiento es 01 de julio 2017, siendo lo correcto el 13 de marzo de 2017.

De acuerdo con la investigación realizada por la Licda. Mariana Acuña Gámez, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria, se tiene lo siguiente

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Dalia Soza Mora

Cédula: 03-0377-0855

Número de puesto: 112360

Despacho: Administración Regional II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)

Tipo de Período de prueba: 3 meses

Fecha de vencimiento del período de prueba: 19 de junio de 2017.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante consultas a personal judicial que laboran directamente con la persona evaluada, a la luz de los instrumentos utilizados para tales efectos. A partir de la información aportada se realiza la siguiente síntesis.

C. Hallazgos:

La Licenciada Soza Mora se ha integrado de manera adecuada a sus labores de jueza supernumeraria, lo cual se evidencia en las consultas realizadas en los despachos en los cuales ha estado realizando las funciones relacionadas a su puesto. Ha mantenido buenas relaciones interpersonales con su equipo de trabajo y se destaca por su buen trato y amable atención hacia la persona usuaria.

Aunado a ello, ha cumplido efectivamente con sus funciones y con la entrega de sus informes de labores en el tiempo establecido.

En las consultas realizadas no se hace referencia a situaciones negativas que incidan en su labor profesional.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que la Licenciada Dalia Soza Mora ha mostrado un apego positivo al puesto.”

En cuanto al señor Benavides Ruiz, el informe indica:

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

A. Datos Generales

Nombre: Guillermo Benavides Ruiz

Cédula: 05-0314-0558

Número de puesto: 96636

Despacho: Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Carrillo

Tipo de Período de prueba: 3 meses

Fecha de vencimiento del período de prueba: 16 de junio de 2017.

B. Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante consultas a las personas técnicas judiciales y a la coordinadora judicial que laboran directamente con la persona evaluada, a la luz de los instrumentos utilizados para tales efectos. A partir de la información aportada se realiza la siguiente síntesis.

C. Hallazgos:

Por medio de las consultas realizadas es posible afirmar que el Licenciado Benavides Ruiz recibe calificaciones positivas en todas las áreas en la que se le evaluó. Se destaca como un profesional con experiencia e iniciativa, lo cual se evidencia con las buenas ideas que el Licenciado ha impulsado para mejorar la atención al público, situación que ha dado resultados positivos y mejorado el nivel de efectividad de los procesos.

Aunado a ello mantiene excelentes relaciones interpersonales con sus compañeros y compañeras de trabajo, por lo que se identifica una adaptación adecuada a la dinámica laboral del despacho. Asimismo, cumple a cabalidad con las tareas que le competen y planifica sus funciones de manera efectiva.

No se hace referencia a situaciones negativas en su desempeño al momento de la valoración realizada.

D. Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado Benavides Ruiz ha mostrado un apego positivo al puesto.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto,

deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tomar nota del informe anterior. 2.) Hacer este acuerdo de conocimiento de la licenciada Dalia Soza Mora y del servidor Guillermo Benavides Ruiz, por su orden Jueza Supernumeraria adscrita a la Administración del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste y Juez del Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Carrillo.

La Dirección de Gestión Humana tomará nota para lo que corresponda. Se declara acuerdo firme.”

**4. Oficio 7652-17 del 04 de julio, sesión de Consejo Superior 63-17, celebrada el 04 de julio del 2017, artículo LXXVIII:**

Documento N° 3309-17, 7461-17

En sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del año en curso, artículo XXXV, se nombró en propiedad en la plaza N° 102116 de Jueza Supernumeraria adscrita al Consejo de Administración de Puntarenas, a partir del 17 de abril de 2017, a la licenciada AniBrigitte Hernández Monge.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, mediante oficio N° SACJ-3012-17 del 21 de junio de 2017, comunicó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño de la licenciada AniBrigitte Hernández Monge, rendido por la Licda. Gloriana Zúñiga Varela, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

La licenciada Hernández Monge, fue nombrado en propiedad como Jueza adscrita al Consejo de Administración de Puntarenas, a partir del 17 de abril de 2017. Según acuerdo de Consejo Superior, en sesión 32-17, del 04 de abril 2017, artículo XXXV. El periodo de prueba vence el 17 de julio de 2017.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

Datos Generales

Nombre: AniBrigitte Hernández Monge  
Cédula: 0603910597  
Número de puesto: 102116

Despacho: Adscrito al Consejo de Administración de Puntarenas

Tipo de Período de prueba: Tres meses

Fecha de vencimiento del período de prueba: 17 de julio del 2017

#### Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante visita a los Tribunales de Puntarenas localidad en la que la persona evaluada se desempeña como Jueza Supernumeraria, las entrevistas se realizaron específicamente al personal judicial de la Administración Regional, el Juzgado de Pensiones y el Tribunal de Juicio; además se entrevistó a la Licenciada AniBrigitte Hernández Monge. Este proceso se llevó a cabo con el fin de valorar la adaptación y el acople al perfil del puesto por parte de la evaluada.

#### Hallazgos:

A partir del proceso de evaluación realizado, la totalidad de las personas entrevistadas refieren que la Licenciada Hernández Monge se caracteriza por ser una persona que logra establecer buenas relaciones interpersonales, pues se ha mostrado colaboradora, respetuosa, cordial y no ha generado ningún tipo de conflicto.

Unido a lo anterior, en relación al ajuste en cuanto a la dinámica del despacho la persona evaluada se ha percibido con buena disposición y habilidad para adaptarse, ya que es una funcionaria proactiva, eficiente y comprometida; además, logra integrarse en equipos de trabajo de manera positiva, utilizando adecuados canales de comunicación con el personal judicial que integra el despacho.

Además, según refieren las fuentes consultadas la Licenciada Hernández Monge muestra apego a las directrices y políticas institucionales, cumple con las labores asignadas de manera satisfactoria, así como con el horario establecido, lo que permite evidenciar que su accionar es congruente con la vivencia de los valores de la institución.

#### Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación, se concluye que al día de hoy la Licenciada AniBrigitte Hernández Monge ha mostrado apego al perfil del puesto y una adecuada adaptación al despacho, al momento de la valoración no se identifican situaciones negativas que afecten su desempeño profesional.”

Según acuerdo del Consejo de la Judicatura, en caso de que la persona valorada tenga alguna observación al respecto, deberá gestionarlas directamente ante el órgano al que se haya trasladado el informe.”

- 0 -

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento de la licenciada AniBrigitte Hernández Monge, Jueza adscrita al Consejo de Administración de Puntarenas. 2.) Tener por aprobado el período de prueba de la licenciada Hernández Monge el cual vence el 17 de julio de 2017.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. Se declara acuerdo firme.”

**5. Oficio 9474-17 del 04 de julio, sesión de Consejo Superior 77-17, celebrada el 23 de agosto del 2017, artículo XLI:**

**DOCUMENTO N° 9527-17**

En sesión N° 113-16 celebrada el 20 de diciembre del 2016, artículo XCVI, se nombró en propiedad en la plaza N° 43956 de Juez 2 en el Juzgado de Ejecución de la Pena de San José, a partir del 9 de enero de 2017, al licenciado Román Matamoros.

La máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, mediante oficio N° SACJ-2979-17 del 8 de junio de 2017, comunicó lo siguiente:

“Para su conocimiento y fines consiguientes, le remito el informe sobre la Evaluación del Desempeño del licenciado José Antonio Román Matamoros, rendido por el licenciado Roy Murillo Rodríguez, juez coordinador del despacho y analizado por la Licda. Rebeca Chavarría Hernández, Trabajadora Social de la Unidad Interdisciplinaria:

El licenciado Román Matamoros, fue nombrado en propiedad como Juez 2 en el Juzgado de Ejecución de la Pena de San José, a partir del 09 de enero de 2017. Según acuerdo del Consejo Superior, en sesión 113-16, del 20 de diciembre 2016, artículo XCVI. El periodo de prueba venció el 09 de abril de 2017.

“Informe Sociolaboral de Período de Prueba de Juez o Jueza con nombramiento en propiedad

Datos Generales

Nombre: José Antonio Román Matamoros.  
Cédula: 501840250  
Número de puesto: 43956  
Despacho: Juzgado de Ejecución de la Pena de San José.  
Tipo de Período de prueba: tres meses.  
Fecha de vencimiento del período de prueba: 09 de abril de 2017.

#### Estrategia Metodológica:

El estudio sociolaboral se realizó mediante el envío de un instrumento al Juez Coordinador, Licenciado Roy Murillo Rodríguez, en el cual se le solicita que realice una evaluación de comportamientos observables asociados al perfil del puesto que ocupa la persona evaluada.

#### Hallazgos:

El Licenciado Román Matamoros es calificado de manera positiva en todos los elementos consultados. De la evaluación se desprende que el Licenciado mantiene adecuadas relaciones interpersonales, cumple con las funciones que le competen y muestra en su función como administrador de justicia los valores institucionales.

#### Conclusiones:

A partir de los hallazgos de la investigación y el perfil del puesto, se concluye que el Licenciado José Antonio Román Matamoros ha mostrado un apego positivo al puesto, no se hace referencia al momento de la valoración de situaciones negativas en su labor.”

-0-

Se acordó: 1.) Tomar nota de la comunicación anterior y hacerla de conocimiento del licenciado José Antonio Román Matamoros, Juez en el Juzgado de Ejecución de la Pena de San José. 2.) Tener por aprobado el período de prueba del licenciado Román Matamoros el cual venció el 9 de abril de 2017. 3) Comunicar a la máster Lucrecia Chaves Torres, Jefa de la Sección Administrativa de la Carrera Judicial que, los informes de evaluación del desempeño de los funcionarios nombrados en propiedad deben comunicarse a este Consejo previo al cumplimiento del período de prueba, según lo establecido en los artículo 33 y 34 inciso a) del Estatuto de Servicio Judicial.

La Dirección de Gestión Humana, el Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional y la

Sección Administrativa de la Carrera Judicial, tomarán nota para los fines consiguientes. Se declara acuerdo firme.”

-0-

**SE ACORDÓ:** Tomar nota de las anteriores comunicaciones.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión.